

rantes admitidos se encuentra publicada en los tablones de anuncios del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (paseo de la Castellana, 160, Madrid), en la página de este Departamento, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid), así como en todas las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno. La lista definitiva de aspirantes excluidos, con indicación de la causa, se publica como Anexo a esta Orden.

Al estar exentos de la realización de la fase de oposición todos los aspirantes admitidos en el presente proceso selectivo, se procederá directamente a la fase de concurso.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 6 de mayo de 2004.—P. D. (Orden APU/1103/2004, de 23 de abril, BOE del 28 de abril de 2004), el Secretario General para la Administración Pública, Francisco Javier Velásquez López.

Ilmos. Sres. Subsecretaria del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia, Directora General de la Función Pública y Sr. Presidente del Tribunal.

#### ANEXO

##### Técnico Superior de Investigación y Laboratorio

##### *Solicitudes para proveer plazas de personal laboral fijo, turno de promoción interna*

##### Lista definitiva de excluidos:

Apellidos y nombre: García Martínez, Ramón. DNI: 22.935.765-G. Causa exclusión: B.

Apellidos y nombre: Rubiano Bernardino, Miguel. DNI: 8.761.036-Z. Causa exclusión: C.

B. No indicar el número de la especialidad de la plaza a la que se opta (de los indicados en el Anexo I, en su primera columna). (Base 3.1 de la convocatoria).

C. No tener dos años de servicios efectivos en el grupo profesional cuatro, en los dos años inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la Convocatoria. (Base 2.4 de la convocatoria).

**9463** *ORDEN APU/1415/2004, de 6 de mayo, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas de personal laboral, en la categoría profesional de Auxiliar de Investigación y Laboratorio, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.*

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden APU/3203/2003, de 31 de octubre (BOE de 18 de noviembre), y corrección de errores por Orden APU/3642/2003, de 11 de diciembre (BOE de 30 de diciembre), por la que se convocan pruebas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Auxiliar de Investigación y Laboratorio, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna, finalizado el plazo de presentación de reclamaciones, examinadas las mismas y efectuadas las modificaciones oportunas sobre los listados provisionales,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la lista definitiva del aspirante excluido (no existen aspirantes admitidos) para participar en las citadas pruebas selectivas. Dicha lista del aspirante excluido se encuentra publicada en los tablones de anuncios del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (paseo de la Castellana, 160, Madrid), en la página web de este Departamento, en la Dirección General de la Función

Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid), así como en todas las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 6 de mayo de 2004.—P. D. (Orden APU/1103/2004, de 23 de abril, «BOE» de 28 de abril de 2004), el Secretario General para la Administración Pública, Francisco Javier Velásquez López.

Ilmos. Sres. Subsecretaria del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia, Directora General de la Función Pública y Sra. Presidenta del Tribunal.

#### ANEXO

##### AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN Y LABORATORIO

##### **Solicitudes para proveer plazas de personal laboral fijo, turno de promoción interna**

##### *Lista definitiva de excluidos*

Apellidos y nombre: Gómez Gómez, M.<sup>a</sup> Concepción. DNI: 05.645.116-I. Causa exclusión: A.

A) Presentar la solicitud fuera de plazo.

**9464** *ORDEN APU/1416/2004, de 6 de mayo, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas de personal laboral, en la categoría profesional de Oficial de Investigación y Laboratorio, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.*

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden APU/3204/2003, de 31 de octubre (BOE de 18 de noviembre) y Corrección de errores por Orden APU/3643/2003, de 11 de diciembre (BOE de 30 de diciembre), por la que se convocan pruebas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Oficial de Investigación y Laboratorio, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna, finalizado el plazo de presentación de reclamaciones, examinadas las mismas y efectuadas las modificaciones oportunas sobre los listados provisionales,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las citadas pruebas selectivas. La lista de aspirantes admitidos se encuentra publicada en los tablones de anuncios del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (paseo de la Castellana, 160, Madrid), en la página web de este Departamento, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid), así como en todas las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno. La lista definitiva de aspirantes excluidos, con indicación de la causa, se publica como Anexo a esta Orden.

Al estar exentos de la realización de la fase de oposición todos los aspirantes admitidos en el presente proceso selectivo, se procederá directamente a la fase de concurso.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, con-